

Atender y suministrar una atención básica vital a animales recogidos sin dueño por la Policía Local o Empresa contratada al objeto de garantizar una calidad de vida libre de dolor y dependencia. De forma excepcional se atenderán a animales sin dueño trasladados por particulares.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 30.000,00€.

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

A las actuaciones veterinarias se les aplicará un descuento del 50% sobre las facturas emitidas por los profesionales adheridos al programa.

11.- FORMA DE PAGO: Trimestral, previa justificación de las actuaciones.

ANEXO A.4

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

PLAN DE CONTROL DE COLONIAS FELINAS/ PROYECTO C.E.S.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF) ES-Q5200002- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA (Interesado)

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN. - Animales procedentes de las colonias felinas existentes en la ciudad.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Animales amparados por el convenio.

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES.

Centros clínicos veterinarios

7.- DURACIÓN PREVISTA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

8.- MEMORIA TÉCNICA Los objetivos:

Dentro del Proyecto CES se procederá a la esterilización de los felinos que sean capturados y trasladados por las Entidades de protección animal y Voluntarios que colaboren con la Ciudad Autónoma en el Plan de Control de Colonias Felinas, consiguiendo de esta forma la paulatina disminución de los animales vagabundos en la vía pública.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 100.000,00€.

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Las actuaciones veterinarias se irán justificando trimestralmente conforme se atiendan los encargos realizados desde la Dirección General de Salud Pública que coordinará el desarrollo del Plan en colaboración con las Entidades de Protección Animal y voluntarios autorizados y registrados.

11.- FORMA DE PAGO: Trimestral, previa justificación de las actuaciones.